

Folio: 00814

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle		312/21
ALDAMA	Número Oficial	No. Manzana
Condominio	113	58
CAMPO NOGAL	Fraccionamiento/Colonia	
	GAVILANES ORIENTE	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Gito y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
CASA HABITACION	HABITACIONAL	
3.- PROPIETARIO		
Nombre y Apellidos		
		Registro TZOE
Nombre y Apellidos		2612
ARQ. RODRIGO ROMO ESQUEDA		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ARQ. RODRIGO ROMO ESQUEDA		Registro TPE
		1662

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I, INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	51	M	\$26.00	\$1,326.00		\$1,326.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	144.76	M2	\$140.00	\$20,266.40		\$20,266.40	ART 81 F.I; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	135.87	M2	\$140.00	\$19,021.80		\$19,021.80	ART 81 F.I; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$31,570.87		\$31,570.87	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$3,928.82		\$3,928.82	ART. 111 F.VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,265.20		\$2,265.20	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$79,140.09

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01095049

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

06/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco
ING. GUSTAVO RAMOS-ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustanció el procedimiento de construcción.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 4 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

